



## Acta N° 2750

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de marzo de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su local de Dr. Montero N° 658, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix y con la asistencia de la Señora Vicedecana Prof. Dra. Bernardita Stark de González y de los Consejeros Docentes Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba y Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárata y Dr. Bruno Balmelli y los Consejeros Estudiantiles Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Cristian Acuña, Univ. Esteban Acosta, Univ. Federico García y Univ. Juana Amarilla.

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las 08:55 horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

### **A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata solicita la modificación del Orden del Día y tratar algunos temas antes de la aprobación del acta anterior.

- En primer lugar solicita la modificación del punto 5 del Acta N° 2748 de fecha 11/03/2011, específicamente solicita eliminar el Cuadro que expresa: **“Propuesta de modificación del tope financiero – año 2011”**.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta su acuerdo y solicita que la Secretaria General sea custodia de las Actas.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata presenta su preocupación debido a que el Acta fue aprobada y posteriormente se percataron que en la misma figuraban cosas que no habían sido tratadas y solicita que las transcripciones sean literales, insiste en que algunas veces el espíritu de lo que se dijo en la sesión no se ve reflejada en el Acta.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que esa es la razón por la cual se les remite las actas y se realiza el proceso de corrección previo a la firma.

En relación a la modificación del Acta N° 2748, **se resuelve: Modificar parcialmente el Acta N° 2748 de fecha 11 de marzo de 2011, en el punto 5, eliminado el cuadro especificado bajo el título: “Propuesta de modificación del tope financiero – año 2011”.**

- El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata hace mención a la Resolución del Juez Tadeo Zarratea Dávalos en el Juicio “Lic. María Concepción Chávez Peralta c/FCM – UNA s/ amparo constitucional”.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárata expresa que en el Visto y Considerando de dicha Resolución están bien especificadas las razones y considera que es una gran victoria del Consejo Directivo, agrega que le preocupa la denuncia de personas que se hacían pasar por funcionarios de la Facultad para que no se resolviera en la brevedad el caso.

- Seguidamente, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárata solicita realizar el día viernes antes de la Sesión Ordinaria, una Sesión Extraordinaria, a fin de tratar lo establecido en el Estatuto en el Capítulo XII – Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo – Art. 37: en su inciso q) que dice “Recibir las Cuentas de Inversión presentadas por el Decano, durante los primeros dos (2) meses de cada año y controlarlas”. **Se aprueba.**

### **B. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 2749**

Se da lectura al Acta N° 2749 de fecha 17 de marzo de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar el Acta N° 2749 de fecha 17 de marzo de 2011, con modificaciones.**

### **EXPEDIENTES DEVUELTOS DE COMISIONES**

### **C. INFORME DE AUDITORIA ACADÉMICA**

La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez, Directora de Auditoría Académica, expresa que tiene un cúmulo de informaciones y una serie de tareas a llevar a cabo, que las mismas



*son urgentes pero ya no pueden ser realizadas a nivel del Comité, en primer lugar porque están en el período de preparación de los informes y en segundo lugar porque deben ser aprobadas por el Consejo Directivo.*

*Por ello solicita de los Señores Consejeros el mayor apoyo posible, en relación a las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, expresa que dicho reglamento debe estar aprobado a más tardar para el 1° de abril del corriente.*

*La Comisión conformada para el estudio del mismo había sugerido que las normativas comunes a todas las carreras consten en las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos y que para los temas específicos las Carreras se regirían por sus propios reglamentos.*

*Estas propuestas han sido presentadas el día de ayer en una reunión con profesores, las cuales se volverán a tratar el próximo martes a fin de ser presentado al Consejo Directivo para su aprobación.*

*Los Señores Consejeros realizan consultas al respecto.*

*La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica las razones por las cuales solicita las modificaciones de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, como ejemplo manifiesta que hay Departamentos y Direcciones que no figuran en dicha reglamentación, pero agrega que no se ha tocado el tema de los Concursos ni reglamentos.*

*La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano solicita que se proceda de la misma manera que se hizo anteriormente con el Reglamento Interno, es decir, aprobar únicamente las modificaciones.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González expresa que se han realizado diferentes reuniones con los Jefes de Cátedra a fin de dividir las Normas de la Reglamentación general, que hay un proceso que se ha realizado, la idea era presentar en la fecha las propuestas de modificación pero el día martes se reunirán nuevamente los profesores a fin de presentar nuevas modificaciones.*

*Agrega que en la fecha se les remitirá las propuestas de modificaciones a fin de que tengan el fin de semana para analizar los cambios.*

*Al respecto, el Señor Decano invita a todos los Consejeros a participar de la reunión con los Jefes de Cátedra el día martes 29 del corriente, a las 10:00 horas.*

*El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez expresa que la documentación que presente la institución debe ser coherente.*

*El Univ. Adán Godoy consulta las razones por las cuales en dicho Comité no hay no docentes ni estudiantes.*

*La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que dicha tarea estaba abierta para que quienes quisieran colaborar pudieran integrarse al Comité.*

*El Univ. Adán Godoy expresa que el tiempo es muy corto.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta su preocupación por su gremio, refiere que esta tarea se está manejando a nivel docente, que lo que se debe hacer es que la institución cumpla con su misión y está a favor de hacer la menor cantidad de cambios hasta tanto se pueda analizar a fondo.*

*La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que los Pares Evaluadores analizan todo a fondo, que debe haber coherencia en lo que se presente, agrega que actualmente hay diferentes cambios en relación al manejo académico de la institución, se están planteando diferentes modificaciones favorables como ser el Programa de Seguimiento que será de suma utilidad para todas las Carreras, es decir, hay elementos importantes que actualmente no están incluidos en las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos.*

*El Dr. Bruno Balmelli manifiesta que el objetivo es que se acredite la Carrera, se ha encomendado a la Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez la difícil tarea y el Consejo*



Directivo debería apoyarla incondicionalmente, considera que la misma se encuentra realizando un trabajo muy bueno y se deberían aprobar las Normas en la brevedad.

La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que el trabajo está hecho, lo que solicita es que se analice la propuesta de modificaciones para aprobarlo, si están de acuerdo.

El Señor Decano manifiesta que se remitirá la propuesta a todos los Consejeros y solicita nuevamente que participen de la reunión el día martes para presentar sus modificaciones.

Al respecto, se propone realizar el martes 29 a las 12:00 horas una Sesión Extraordinaria para tratar los temas relacionados a la Acreditación. **Se aprueba.**

Seguidamente la Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez da lectura al siguiente informe, el cual pasa a explicar detalladamente:

#### **DIMENSIÓN 1 - ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:**

1. Normas Generales para la Organización, Funciones y Procedimientos de la FCM. Tener las Normas aprobadas, con su resolución correspondiente. Tiempo límite 1 de abril. (Abarcar varias dimensiones).
2. Normas y Procedimientos de la Carrera de Medicina. Tener las Normas aprobadas, con su resolución.
3. Planificación de talleres para elaboración del plan estratégico. Tiempo límite: 1 de abril: La Prof. Dra. Bernardita Stark de González explica que ya están fijadas las fechas de reuniones.
4. Plan de reactivación de la departamentalización: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que esto es necesario para la mudanza y solicita un cronograma para la reactivación. **Se resuelve: Encomendar a la Prof. Dra. Mafalda Palacios y al Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez**

Siendo las 09:40 horas ingresa el Univ. Federico García.

5. Publicar las Normas Generales y las de Medicina, en un libro, con el Estatuto y Reglamento Interno: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que se debe remitir a las cátedras en los primeros días de junio.
6. Imprimir una Copia del Programa 2010 y del Ajuste de Malla y entregar a la jefatura de cada Cátedra y Servicio de la Facultad: Debe ser remitido a las Cátedras.
7. Emitir una Resolución por la cual todas las Cátedras posean el Manual de Funciones actualizado y a mano: Se emitirá una vez que se apruebe el Manual.

#### **DIMENSIÓN 2 - PROYECTO ACADÉMICO:**

1. Sistema de seguimiento del proyecto educativo: Tenerlo aprobado y con su resolución. Tiempo límite 1 de abril: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que está en manos de la Coordinación de la Carrera de Medicina, además realizarán el flujograma.
2. Sistema de seguimiento de alumnos: Tenerlo aprobado y con su resolución. Tiempo límite 1 de abril: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que el Programa informático ya ha sido aprobado pero el flujograma aún no. Agrega que también está a cargo de la Coordinación.
3. Estudio de rezagados: Tenerlo aprobado y con su resolución. Tiempo límite 1 de abril: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que se hará un análisis más fino a cargo de la Coordinación Académica.
4. Actualización de la página web, para lo cual deben actualizarse las Normativas mencionadas en la Dimensión. Tiempo límite, antes de finalizar el mes de abril: La la Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que se está actualizando, una vez que se aprueben las normativas deben estar publicadas a fin de que los Pares puedan acceder a las mismas.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros manifiesta que en más de una oportunidad ha solicitado la contratación de un webmaster y no tuvo respuesta.



La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que actualmente esto depende de la Dirección de Informaciones y en dicha dependencia hay un encargado de la web.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González solicita que los Consejeros Estudiantiles presenten a dicha Dirección las propuestas sobre estos temas.

5. El 80% de los equipos informáticos (computadoras) de la Cátedra de Fisiología utilizados para las prácticas con estudiantes están obsoletas. Debe dotarse a la Cátedra de computadoras para uso en las prácticas. Idealmente 4 (cuatro). Tiempo límite: 10 de abril. O un proyecto para utilización de las computadoras de biblioteca. Biofísica faltan computadoras para las clases con simuladores virtuales. Ver cuantas.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que en la sesión anterior se había aprobado el proyecto para la mejora de las computadoras nuevas para la biblioteca. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

6. Formación de una Comisión de estudio para obtener fondos para la investigación: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que en este momento no tenemos fondos para investigación.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González expresa que se habían aprobado las líneas de investigación y con dicho proyecto se verá la disponibilidad presupuestaria.

El Univ. Alejandro Duarte manifiesta además que anualmente se reciben Fondos para investigación por parte del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Francisco Santa Cruz, Director de Investigaciones.**

### DIMENSIÓN 3 – PERSONAS:

1. Las modificaciones del Reglamento Interno deben estar homologadas por el Consejo Superior Universitario. Tiempo límite: 1 de abril.
2. Aprobación del sistema de evaluación docente (Que está preparando la Coordinación de Carrera de Medicina). Tiempo límite: 1 de abril: Queda a cargo de la Coordinación. Se debe completar una evaluación completa del desempeño en las Cátedras.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que allí no se tiene en cuenta la evaluación de los No Docentes.

La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que se puede agregar.

3. Nombramiento de tutores para estudiantes de Segundo a Sexto Año. Uno por Curso. Tiempo límite: 15 de abril. Calcomanías con el Perfil y los Objetivos de la Carrera. Costo aproximado: 1.200.000 Gs.: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez expresa que ya se vieron los tutores para investigación y extensión, que esta tutoría no será solamente para los que tienen problemas sino para realizar un acompañamiento general a los estudiantes de cada curso.

Agrega que ya existía tutoría hasta el año 2005 y que actualmente se está analizando la posibilidad de contar por lo menos con una persona para realizar un análisis de las situaciones problemáticas por curso, como ser por ejemplo un contrato con personas que ya estén en la institución.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano plantea que podrían estar incluidos en la Dirección de Apoyo a la Comunidad Académica.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González expresa que la Comisión de Asuntos Administrativos podría ver la posibilidad de abonar un monto extra a un Auxiliar de la Enseñanza que ya esté nombrado en la institución por año.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano responde que debería ser a través de la Dirección de Apoyo a la Comunidad Académica.

En relación a las calcomanías, la Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez explica que según una encuesta realizada, el 90% de los estudiantes saben que hay un perfil, pero solo el 40% lo conoce.



Por lo expuesto, se plantea la posibilidad de elaborar unas calcomanías con dicho contenido para que los estudiantes tengan conocimiento de esta información.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate propone que se haga una gigantografía en lugar de las calcomanías y se coloque en la entrada del Edificio de Ciencias Básicas, Hospital de Clínicas - Asunción y Hospital de Clínicas – San Lorenzo.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba expresa que los estudiantes se quejaron de que actualmente no hay libretas en la Administración, que si se están elaborando se podría imprimir allí para que los estudiantes tengan a mano.

4. Aprobación del Programa de Atención de Salud a los estudiantes, está elaborando la Dra. Sandra Ocampos. Tiempo límite: 1 de abril. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Alejandro Duarte Viveros.**
5. Estudio y aprobación del sistema de promoción del personal técnico, administrativo y de servicios generales. Tiempo límite: 1 de abril.

#### DIMENSIÓN 4: RECURSOS

1. Espacio físico para la Dirección de Apoyo a la Comunidad Académica, Secretaria y computadora. Tiempo límite fin de abril: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez manifiesta que se había planteado que el espacio físico del Comité de Admisión se podría utilizar para la Dirección de Investigaciones y Apoyo a la Comunidad Académica.

El Univ. Cristian Acuña expresa que el Presidente del Comité de Admisión había manifestado su desacuerdo, la Prof. Dra. Bernardita Stark de González refiere que se deje pendiente este punto hasta luego de recibir el informe del Prof. Dr. Luis Bogado Yinde en la fecha.

2. Espacio físico para tutorías: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez manifiesta que si pasan a depender de la Dirección de Apoyo a la Comunidad este problema estaría resuelto.
3. Evaluación de las instalaciones por el Departamento de Bomberos y ver sus recomendaciones para tener un plan de prevención de incendios y sistema de evacuación. Extintores en todas las instalaciones. Proveer sistema de provisión de incendios y evaluación por bomberos. Tiempo límite: 8 de abril. **Se resuelve: Encomendar en carácter urgente a la Prof. Dra. Mafalda Palacios conjuntamente con el Director del Hospital y el Departamento Técnico y Mantenimiento.**
4. Mejorar sistema de audio en las Aulas de Ciencias Básicas. Tiempo límite: inicios de junio: La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano explica que durante el examen de ingreso, con el Departamento Técnico y Mantenimiento se realizó un estudio de todas las sillas y mobiliario de Ciencias Básicas con inconvenientes, que se podría tomar ese informe como base. **Se resuelve: Encomendar a la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano realizar el seguimiento con el Departamento Técnico y Mantenimiento y la Dirección de Administración y Finanzas.**
5. Reparar sillas y comprar las que falten, ver con el Departamento Técnico y Mantenimiento donde y cuantas. Tiempo límite: inicios de junio.
6. Reparar microscopios de Histología. Al menos un plan para esta acción. Tiempo límite 1 de abril.
7. Seguimiento de refacciones en Biblioteca y comisionamiento de un bibliotecario. Hacerlo ahora. Tiempo límite para Biblioteca lista, organizada y con bibliotecario: mediados de abril. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**
8. Mejorar la ventilación en Laboratorio de Anatomía y reparación de refrigerador de cadáveres. Tiempo límite: inicios de junio. **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. José Nicolás Lezcano.**
9. Cantina en San Lorenzo, seguimiento. Debe estar lista para mediados de junio. Se plantean diferentes opciones de solución, entre ellas, la Prof. Dra. Mafalda Palacios



*expresa que se podría explicar que actualmente se está llamado a licitación y que la empresa concesionaria organizará dicho espacio en base al pliego correspondiente.*

10. Montacargas, saber ahora si se van a instalar y ya instalados para cuando vengan los pares. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

11. Visto bueno para llamado a Licitación para rampa de biblioteca. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

12. Salida de Emergencia de Biblioteca y baños, etc. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

13. Equipos informáticos para biblioteca. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

14. Recepción de libros comprados para biblioteca por Patrimonio. **Se resuelve: Encomendar al Univ. Adán Godoy.**

*El Univ. Adán Godoy explica que la empresa El Lector aún no ha traído todos los libros y que se le daría tiempo hasta fin de mes, de lo contrario la empresa será sancionada.*

15. Contratar de Restaurador de libros: **Tema resuelto.**

16. Cuadrillas de limpieza de todas las Cátedras por dentro y fuera: La Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez solicita se pinten las paredes del Hospital porque están muy desgastados: **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil.**

17. Pintura del Aula Magna, y de todo lo que sea posible aunque sea con cal. **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil.**

18. Jardineros para mejorar los canteros. El Univ. Alejandro Duarte Viveros explica que hay un proyecto para arreglar los jardines, además que están esperando recibir doce basureros en carácter de auspicio.

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en relación a la limpieza, manifiesta que se debería definir una política puesto que se ha descontratado personas con buen desempeño que cumplían funciones de jardineros y cuyo servicio se necesitaba.*

*Considera que hay cosas que no se van a poder hacer en poco tiempo, en Ciencias Básicas fueron los estudiantes quienes hicieron el patio y la biblioteca.*

*Agrega que en el pasado Examen de Ingreso, cuando no se tenían funcionarios en Ciencias Básicas fueron los estudiantes quienes realizaron la limpieza y se consiguió tener todo muy limpio.*

*Continúa diciendo que no se sabe de quien depende Ciencias Básicas y la basura acumulada alrededor es una vergüenza para la institución.*

*Al respecto, el Univ. Adán Godoy manifiesta que hay que tener en cuenta también el Hospital de Clínicas - San Lorenzo.*

*El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba en relación a la limpieza expresa que se debería encomendar el tema al Director del Hospital de Clínicas. **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil.***

19. Señalización de toda la estructura: **Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil.**

*Siendo las 10:30 horas, se retiran la Prof. Dra. Mabel Zacur de Jiménez y el Univ. Esteban Acosta.*

#### EXPEDIENTES INGRESADOS

1. Nota con ME N° 1772/11, del Prof. Dr. Luis Bogado Yinde, Presidente del Comité de Admisión, por la cual remite para consideración el Planeamiento de Actividades a ser desarrollados por el Comité de Admisión, en el marco del Curso Probatorio de Ingreso para el período lectivo 2012.



*El Prof. Dr. Luis Bogado Yinde manifiesta que en base a la solicitud del Consejo Directivo han analizado la posibilidad de realizar el Curso Probatorio de Ingreso y han presentado un posible cronograma para la realización de dicho curso para el próximo período.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate presenta un informe estadístico teniendo en cuenta los últimos Cursos Probatorios de Ingreso, expresa que se ha visto la cantidad de postulantes e ingresantes de colegios públicos y privados, en los últimos tiempos, a partir de la apertura de las universidades privadas se elevó el ingreso de personas de colegios públicos. Además se vio una leve diferencia entre la cantidad de intentos, es decir la diferencia porcentual es significativa.*

*Anteriormente el 91% de los ingresantes era del Bachillerato Científico, actualmente el 48% es Bachillerato Técnico.*

*Expresa igualmente que en la fecha presentan la propuesta de cronograma detallado de actividades, él cual explica.*

*El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez consulta si la tendencia es favorable al Curso Probatorio de Ingreso y el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde responde que sí.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider solicita se tenga una exposición de cuáles serían las diferencias entre las opciones de ingreso propuestas, a fin de tomar una decisión correcta.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González consulta si se tiene un informe de los recursos humanos necesarios.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el curso es autosustentable, que esto tendrá un fuerte ingreso en Fuente de Financiamiento 30 para la institución, agrega que los plazos son suficientes para llamar a Concurso los diferentes cargos del Curso.*

*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix consulta si un cambio de esta naturaleza requeriría una presentación a todos los profesores a fin de conocer la postura.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que esta es una decisión institucional del Consejo Directivo, que ha presentado evidencia que indica que el Curso Probatorio de Ingreso es un mejor sistema, que por razones personales de algunos Consejeros del período anterior se había modificado la reglamentación y el sistema de ingreso, que en este momento se está presentado un informe para poder decidir correctamente.*

*El Señor Decano le responde que está consciente de que es una decisión del Consejo Directivo pero que no estaría de más consultar a los Profesores considerando que es un cambio del sistema de ingreso a la institución.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider expresa que en una presentación de diez minutos se podrían poner todos los datos en pro y en contra tanto a nivel académico, económico y social y se hace lo que normalmente se hace con cualquier ley a fin de tomar una decisión correcta, para que nadie pueda decir que no participó de la toma de decisión. Además, cada persona puede tener una opinión pero quien tomará la decisión es el Consejo Directivo.*

*El Dr. Bruno Balmelli consulta cual es la duración del Curso Probatorio de Ingreso, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate responde que el Cronograma va de setiembre a febrero. El Dr. Bruno Balmelli consulta si los que terminan el 3° año de la media podrán participar, el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde responde que las clases comienzan recién en el mes de noviembre, es decir que si podrán.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el inconveniente en la documentación de los que culminan el nivel medio está previsto en el reglamento.*

*El Prof. Dr. Luis Bogado Yinde manifiesta que si se toma esta decisión debería ser hecha en la brevedad posible, fundamentalmente para la socialización. Agrega que se viene trabajando este tema desde hace dos años y a su parecer el Consejo Directivo está integrado por los tres estamentos y si se escucha la opinión de otras personas se perderá tiempo.*



*El Univ. Adán Godoy mociona aprobar en la fecha el proyecto en su totalidad, refiere que el Comité ha trabajado arduamente y considera innecesario dilatar el tema.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González expresa que esta es una decisión política, los profesores pueden opinar muy poco sobre un sistema específico como el ingreso, si se va a presentar debería ser una comunicación, pero considera que se debería tener el material completo para poder aprobar y pasar a implementar.*

*El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez manifiesta que se deben tener todos los datos, se debería fijar ya una fecha para la socialización a los profesores, para conocer el plan y luego aprobar.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider apoya sus mociones y manifiesta que en la fecha no aprobará sin conocer el proyecto a fondo.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa se está dilatando la decisión, que hay cambios en el programa como ser el cambio de bibliografía, que son datos importantes que se deben dar a conocer ya. Considera que en la fecha se podría aprobar el programa y posteriormente ver el sistema de admisión.*

*El Univ. Alejandro Duarte Viveros expresa que ya se ha alargado mucho esta decisión, que es una falta de respeto a los demás Consejeros, que se debe ya tomar en la fecha una decisión favorable o no.*

*El Univ. Cristian Acuña manifiesta que se debe apoyar al Comité de Admisión y resolver ya en la fecha este tema.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González expresa que necesita analizar a fondo el Programa.*

*El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano considera que se debe aprobar este sistema, que el cambio al Curso Probatorio de Ingreso es una gran diferencia, fundamentalmente para que la gente de escasos recursos pueda acceder al Cursillo.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider insiste en que es una falta de respeto hacerle tratar aprobar en la fecha algo que no conoce y lo considera un atropello, por lo cual se niega a aprobar.*

*Sigue expresando que se podría aprobar en la próxima sesión, que no puede aprobar algo que no conoce, puesto que como Consejera debe responder ante la sociedad.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que, a su parecer, también le han faltado al respeto, hay una tendencia entre todos los Consejeros de realizar un Curso Probatorio de Ingreso y que en la Comisión de Asuntos Académicos se ha analizado el Programa de admisión, se tiene un Programa que es independiente al sistema de admisión y este programa debería ser socializado en la brevedad.*

*Insiste en que en la fecha se podría aprobar el programa y posteriormente ver el sistema de admisión, explica que no hubo tiempo de preparar una presentación puesto que los informes han sido recibidos recién ayer, pero que como los informes son completos mociona aprobar el programa en la fecha.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González consulta cual es la diferencia entre aprobar hoy o el lunes 28.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que no hay disponibilidad de libros en plaza por lo cual se debería comunicar para que los postulantes puedan conseguirlos.*

*La Prof. Dra. Bernardita Stark de González insiste en leer el programa antes de aprobar.*

*El Dr. Bruno Balmelli manifiesta que hay consenso de tener un Curso Probatorio, que está de acuerdo con la Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, pero se debe intentar mediar en beneficio de la institución y propone tratar en la sesión del día martes.*

*Reingresa el Univ. Esteban Acosta siendo las 11:30 horas.*

*Se da un nuevo extenso intercambio de pareceres.*



El Univ. Adán Godoy insiste en que se apruebe en la fecha el programa y la modalidad de ingreso, posteriormente ver todos los detalles.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider solicita nuevamente se remitan los informes por correo electrónico y el día lunes a primera hora se reúna nuevamente el Consejo Directivo.

Finalmente, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que ofreció una posición intermedia, luego de lo cual, **se resuelve: Dejar pendiente el tratamiento del tema hasta la próxima Sesión Ordinaria del día Viernes 1 de abril de 2011.**

## DEVUELTOS DE COMISIONES

### A. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

2. Memorando N° 0383/11, de la Secretaría General/FCM, por el cual remite la nota con ME N° 916/11, del Dr. Javier Moreno Iribas, Jefe Interino de la Cátedra de Medicina en Imágenes – Docencia Libre, quien eleva la propuesta para el Manual de Funciones de la Cátedra de Medicina en Imágenes – Docencia Libre. **CON PARECER FAVORABLE DE LA C.A.A.**

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que también se recibió en la Comisión de Asuntos Administrativos y consulta si se revisó el agregado presentado por ellos, el Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez responde que no, por dicha razón, **se resuelve: Encomendar a las Comisiones de Asuntos Académicos y Administrativos el tratamiento en conjunto del tema.**

3. Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. **CON PARECER FAVORABLE DE LA C.A.A. Se resuelve: Aprobar la recomendación.**

### B. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4. Memorando N° 383/2011, de la Secretaría General/FCM-UNA por el cual remite el Memorando N° 067/2011 del Lic. Diego Negrete, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien eleva para estudio y aprobación el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, Subasta a la Baja Electrónica “Adquisición de Alimentos”. **SE RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO SU APROBACIÓN. Se resuelve: Aprobar la recomendación.**

El Univ. Adán Godoy explica que hay una nueva modalidad informática la cual se implementó en este caso, que dicha modalidad tiende a transparentar el proceso.

5. Memorando DAF N° 085/2011, del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas con ME N° 1648/2011, por el cual remite para conocimiento el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al cierre de los meses de enero y febrero en las Fuentes de Financiamiento 10 y 30.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano explica que esto hace solamente a la ejecución presupuestaria en el rubro 100 - Sueldo, lo demás prácticamente no ha sido ejecutado.

6. Memorando N° 512/2011, de la Secretaría General/FCM-UNA, por el cual remite la nota con ME N° 1453/2011 del Dr. Gustavo Cuellar, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas- Asunción, en relación a la codificación del arancel del estudio del “Test de la Marcha” realizado en la Cátedra de Neumología y cuyo costo propuesto es de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes.) **SE RECOMIENDA AL CONSEJO DIRECTIVO: APROBAR LA CODIFICACIÓN DEL ARANCEL DEL ESTUDIO DEL TEST DE LA MARCHA FIJADO EN GS. 50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL). Se resuelve: Aprobar la recomendación.**

7. Memorando N° 512/2011, de la Secretaría General/FCM-UNA, en relación a la revisión de los topeos realizados por el área Administrativa de la Institución, encomendada a la C.A.Adm. **SE INFORMA AL CONSEJO DIRECTIVO QUE EL LIC. LIC. RUFO DEL VALLE DEL VALLE, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTARÁ UN INFORME REFERENTE AL CASO.**



*La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano solicita la presencia del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, a fin de que el mismo explique cuál es la nueva propuesta con respecto al topeo.*

*Seguidamente, ingresa el Lic. Rufo Del Valle.*

*Al respecto el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que fuera del debate de que rubros topear, como política institucional se debería pelear por levantar el topeo e insiste en la preparación de una Circular y comunicar que la institución utilizará el rubro que le había sido asignado inicialmente por el Parlamento, que si hay topeos y hay inconvenientes es responsabilidad del Ministerio de Hacienda que no está transfiriendo los rubros, porque esa es la mejor forma de solucionar los problemas, porque sin importar el rubro que sea, traerá inconvenientes indefectiblemente.*

*Agrega que si se recorta en medicamentos, podrían fallecer pacientes, si es en el rubro de Retiro Voluntario con la quema de archivos de documentos también traerá inconvenientes, entre otros.*

*Solicita se pelee por nuestro presupuesto, explicando que el año pasado hubo un recorte de Gs. 24.000.000 de variación en total, es decir con esto nuestro presupuesto es ficticio.*

*La propuesta es que como Consejo Directivo se manifiesten diciendo que la institución utilizará el dinero concedido por el parlamento, sin el topeo.*

*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que hay una promesa del Ministro de Hacienda, Dr. Dionisio Borda, al Embajador Japonés de que levantará el topeo.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider informa que en la Comisión de Asuntos Administrativos se ha trabajado conjuntamente con el Director de Administración y Finanzas, el Director General Asistencial del Hospital de Clínicas analizando el recorte de rubros y seguidamente se presentará un esquema de las modificaciones a consideración del Consejo Directivo.*

*Cuando llegó el topeo, la Administración tuvo que realizar una propuesta con la autorización del Señor Decano, refiere que todos harán lo imposible por levantar el topeo, pero actualmente los Doctores Gustavo Cuellar y Hugo Arellano, Director General Asistencial y Director del H. Clínicas – San Lorenzo, expresaron que en el segundo semestre se tendrán serios inconvenientes si no se consigue el presupuesto, que se debería ver la política en los posibles escenarios: de que no nos destopeen, nos destopeen todo o destopeen en el mes de noviembre, cuando ya no se puede ejecutar o ver una ampliación presupuestaria.*

*Seguidamente explica que había una propuesta inicial para el destopeo, pero actualmente hay otra opción.*

*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que era tentativo y que él rechazó el topeo del rubro 845 “Indemnizaciones” y del rubro 350 “Productos Químicos e Instrumentales Médicos”, en base a eso se realizó un nuevo estudio y la presentación de una nueva propuesta.*

*La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider refiere que este es el peor escenario y se debe tomar una decisión política de donde se recortará.*

*Se ha consultado a los Doctores Gustavo Cuellar y Hugo Arellano, que es lo que se puede dispensar. Agrega que los problemas más sensibles son medicamentos e insumos, por ello se ha realizado la consulta a los administradores, considerando que en el segundo semestre se puede tener inconvenientes.*

*Continúa informando que se ha detectado un aumento en los costos de medicamentos y se descubrió el hecho de que antes no se compraban medicamentos oncológicos y antibióticos caros.*

*Algunos de estos medicamentos se podrían conseguir del Ministerio de Salud o a través de Fundaciones, analizando los puntos se ha preparado esta posibilidad en el peor de los casos, es decir el topeo total.*



*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix manifiesta que se roba gran cantidad de medicamentos y se debería solucionar dicha situación.*

*El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en cuanto al topeo, manifiesta que ya se había establecido que el rubro 100 no se iba a modificar y aquí está nuevamente incluido, considera que se debería analizar qué es lo más importante para la institución.*

*Se debería afectar Retiro Voluntario, puesto que es un monto que es un beneficio extra, más aun considerando la pérdida de los documentos que habían presentado los solicitantes de dicho beneficio y que se les había solicitado volver a remitir su documentación, expresa que es grave que se pierdan documentos en la institución. Agrega que cuando el Lic. Dionisio Amarilla, Director Administrativo de la Universidad Nacional de Asunción estaba como Ordenador de Gastos en la FCM, había topeado en medicamentos para destopear Retiro Voluntario, se había dicho que no.*

*Considera que se debe ver cómo recuperar haciendo lobby, en total el topeo y la variación de nuestro presupuesto es de Gs 34.000 millones, con este monto se resuelven todos los inconvenientes, como ser Retiro Voluntario, medicamentos y construcción.*

*Reitera que es muy grave que se haya extraviado toda la documentación del Retiro Voluntario.*

*La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano solicita al Lic. Rufo Del Valle un informe sobre los rubros que se incluyeron en el topeo y cuáles no se modificaron, esto para poder fijar las políticas, porque todos los recortes deben ser socializados y aceptados, fundamentalmente en lo relacionado a Retiro Voluntario y Medicamentos, considera que se debería reunir a los Representantes de los Gremios y explicarles que el topeo viene del Ministerio de Hacienda y no se puede dejar de recortar.*

*El Lic. Rufo Del Valle expresa que este cuadro es el resultado de un arduo trabajo realizado con la Comisión de Asuntos Administrativos, las Direcciones del Hospital de Clínicas – Asunción y H. Clínicas – San Lorenzo y las Administraciones, que hay montos que están comprometidos contractualmente que son las plurianuales, que se deben ir descontando, además deben considerarse las necesidades que son imprescindibles, hasta junio están comprometidos los rubros 310 “Alimentos”, 350 “Medicamentos”, así como combustibles y mantenimiento.*

*Informa que en este momento no se puede afectar ningún rubro y la situación es alarmante, agrega que se debería exponer esto a las autoridades competentes para que estén conscientes de hasta cuándo podría operar el hospital si no se concede el levantamiento del topeo, puesto que nos encontramos al límite en todos los insumos, seguidamente explica detalladamente el cuadro anexo:*

PROPUESTA DE LIBERAR EL RUBRO 350 - PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES DEL TOPE FINANCIERO - AÑO 2011

OBJETO DE GASTOS	FF	IMPORTE TOPE ACTUAL	PROPUESTA TOPE	TOTAL TOPE
350: PROD. QUIMICOS E INSTRUMENTALES MEDICOS	10	2.530.939.985	1.915.000.000	615.939.985
360: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10	-	150.000.000	150.000.000
390: OTROS BIENES DE CONSUMO	10	-	150.000.000	150.000.000
530: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	10	2.500.000.000	500.000.000	3.000.000.000
540: ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	10	1.640.000.000	500.000.000	2.140.000.000
230 : PAPEL, CARTON E IMPRESOS		-	20.000.000	20.000.000
240: SERV. DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION	10	-	25.000.000	25.000.000
290 : SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	10	-	60.000.000	60.000.000
340: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMO	10	-	100.000.000	100.000.000
360: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10	-	170.000.000	170.000.000
530: ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	10	-	200.000.000	200.000.000
540: ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	10	-	40.000.000	40.000.000



## SE MANTIENE SIN VARIACION EL TOPE

RUBRO	FF	IMPORTE TOPE ACTUAL	
142 : CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD	10	600.000.000	CORRESPONDE AL SUB PROGRAMA 02 - HOSPITAL DE CLINICAS
240: SERV. DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION	10	1.000.000.000	CORRESPONDE AL SUB PROGRAMA 02 - HOSPITAL DE CLINICAS
845: INDEMNIZACIONES	10	3.200.000.000	CORRESPONDE AL SUB PROGRAMA 02 - HOSPITAL DE CLINICAS
TODOS LOS OBJETOS DE GASTOS	10	998.666.700	CORRESPONDE AL SUB PROGRAMA 03 - CENTRO MATERNO INFANTIL

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano en relación al presupuesto de medicamentos, explica que esto es excluyendo antibióticos y oncológicos y que esto es grave porque solamente se sobrevivirá seis meses aún con dicha exclusión.

La Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider manifiesta que no se está hablando de antibióticos caros, sino los de uso común, insiste en que recién en el mes de abril se puede empezar a gestionar el destopeo, en relación a indemnizaciones se debería hablar con las cabezas de sindicatos a fin de ver si se puede llegar a destopear mediante su gestión.

Siendo las 12:00 horas se retira el Prof. Dr. Juan Carlos Villalba.

El Dr. Bruno Balmelli expresa que debido a los robos justamente se había visto la posibilidad de conseguir un sistema de control.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que en este momento no hay rubro para dicha adquisición.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini apoya lo expresado por el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, en que se debería hacer lobby para conseguir el destopeo y de momento aprobar este cuadro.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que los gremios deberían conocer la realidad y que ejerzan presión para destopear rubros sensibles, de lo contrario nos veremos en la necesidad, a mitad de año, de cerrar el Hospital o reducir el número de camas.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se debería solicitar el destopeo y el resto de los Gs. 22 millones que nos topearon en años anteriores y solicita al Lic. Rufo Del Valle que prepare un cronograma de actividades de cómo se gastará en caso de que se levante el topeo, refiere que si se nos concede el dinero muy tarde ya no se puedan realizar las licitaciones, con esto también se podrá demostrar que se está haciendo todo lo posible, que se debe pelear por el hospital a fin de no tener un cierre técnico.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano insiste en que es muy grave la situación institucional, el año pasado nos topearon Gs. 5.700 millones y este año Gs. 12.000 millones.

En relación al contacto con los gremios sobre el Retiro Voluntario y más aun considerando la pérdida de los documentos personales de los interesados, **se resuelve: Encomendar al Dr. Bruno Balmelli conversar con la Lic. Arminda Vera, Presidente de Sindicato de Enfermeras del Hospital de Clínicas.**

El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez expresa que se debería convocar a las autoridades de los diferentes sindicatos y comunicarles la situación, informarles que el Consejo Directivo se ve obligado a realizar estos topeos, esto teniendo en cuenta que luego son juzgados por las decisiones tomadas.

El Univ. Adán Godoy consulta hasta cuándo se podría esperar la decisión del Dr. Dionisio Borda.

El Lic. Rufo Del Valle expresa que independientemente se debería presentar la solicitud de destopeo pero dejando en claro los escenarios, remitir al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y al Ministerio de Hacienda la situación a la que se expone la



institución si no se destopea, probablemente esto se podría utilizar como mecanismo de presión.

El Univ. Adán Godoy consulta si ya se puede dar a conocer la situación a la prensa, respondiendo afirmativamente el Lic. Rufó Del Valle.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano solicita al Lic. Rufó Del Valle presente al Consejo Directivo un informe del presupuesto y recortes del año pasado y el de este año.

### **C. COMISIÓN DE ASUNTOS HOSPITALARIOS**

8. Dictamen C.A.H. N° 59/10. Nota ME N° 5475/2010, de la Dra. Graciela Velázquez, Directora General del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS), por la cual remitea consideración el borrador del Acta Complementaria al "Acuerdo de Cooperación e Intercambio en Actividades de Investigación Conjuntas, referente a incorporación del uso de tecnología avanzada, en el área de Biología Molecular para la tipificación del virus de Influenza del tipo A subtipo H1N1, basado en el análisis genético". **SE RECOMIENDA AL CD: DAR CURSO FAVORABLE A LO SOLICITADO. Se resuelve: Aprobar la recomendación.**

### **EXPEDIENTES**

9. Acta N° 640, de la Comisión Asesora de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra de Fisiología, al que se presentó la Prof. Dra. Margarita Duarte, aceptada por la misma, para su aprobación. **Se resuelve: Aprobar el Acta N° 640.**
10. Acta N° 32, de la Comisión Asesora de Concurso para optar al cargo de Profesor Jefe de Cátedra de Medicina de la Comunidad, al que se presentó la Prof. Dra. Lidia Garcete Mañotti, aceptada por la misma, para su aprobación. **Se resuelve: Aprobar el Acta N° 32.**
11. Nota con ME N° 1567/11 del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, por la cual eleva dictamen en relación a afiliación a la organización de la Red Educativa Internacional. **Se resuelve: Remitir a la Dirección de Administración y Finanzas para ver disponibilidad.**
12. Nota de fecha 16/03/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, por la cual eleva dictamen en relación a la solicitud de traslado de la Universidad de Buenos Aires a la FCM/UNA, presentada por el Univ. Guido Boselli. Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini explica. Se aprueba el dictamen de Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini. **Se resuelve: Aprobar el dictamen del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, respecto a la solicitud de traslado del Sr. Guido Boselli de la Carrera de Medicina de la UBA ala Carrera de Medicina y Cirugía de la Universidad Nacional de Asunción.**
13. Nota con ME N° 1768/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, por la cual remite propuesta de modificación de los artículos 108° y 116° de las Normas Generales para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos, tarea que le fuera encomendada por el Consejo Directivo. **Se resuelve: Encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos.**
14. Nota con ME N° 1769/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, en relación a la recepción y seguimiento de todos los trabajos de monografías, proyectos de tesis y tesis, presentados por los interesados para el análisis y aprobación correspondiente. **Se resuelve: Aprobar la propuesta.**
15. Nota con ME N° 1783/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, en relación al caso de Univ. Nicolás Ibarra, de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia. **Se resuelve: 1°) Otorgar certificado de estudios, según malla curricular aprobada por Resolución HCD N° 282/00, la cual rige para el Univ. Nicolás Ibarra Samudio, en donde no se contempla el desarrollo de la asignatura Práctica Hospitalaria. 2°) Aprobar la propuesta de nombramiento de las Coordinadoras. 3°) Remitir una nota a las mismas destacando su labor y agradeciendo la labor desempeñada.**

Siendo las 12:40 horas se retira el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini.



16. Nota con ME N° 1725/11, del Prof. Ing. Agr. Pedro González, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual comunica la vacante en una plaza habilitada por la Comisión de Adjudicación de Plazas del Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar la carrera de Medicina por Convenio Cultural y solicita la incorporación del Sr. Lucas Rodríguez Lugo. **Se resuelve: 1°) Aprobar la incorporación del Sr. Lucas Rodríguez Lugo, de nacionalidad brasileña, seleccionado por la Comisión de Adjudicación de Plazas del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar sus estudios en la Carrera de Medicina en el año 2008, por el régimen de Convenio Cultural, en reemplazo de la Srta. Sara Yumi Sassamoto Kurukawa, quien renunció. 2°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.**
17. Nota con ME N° 1741/11, de postulantes a la Carrera de Medicina, por la cual reiteran pedido de aumento de las plazas de ingresantes para dicha carrera e informan que se encuentran realizando las gestiones correspondientes para concretar la donación de 20 cadáveres NN por parte de la Morgue Judicial. **Se toma nota.**
18. Nota con ME N° 1770/11, de postulantes a la Carrera de Medicina, por la cual solicitan considerar la posibilidad de que las plazas destinadas para Convenio Cultural y Cortesía Diplomática, en caso de que no fueran completadas o fueran abandonadas, sean destinadas a los subsiguientes postulantes en forma correlativa. **Se resuelve: Remitir nota a los recurrentes comunicando que de acuerdo a la reglamentación vigente no se puede dar curso favorable a lo solicitado y que dichos cupos son manejados directamente por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.**
19. Memo N° 40/11 de fecha 21/03/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Escuela de Postgrado, por el cual eleva dictamen de los Programas de Especialización en Endocrinología y Metabolismo y en Otorrinolaringología. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Programa de “Especialización en Endocrinología y Metabolismo”, presentado por la Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider y la Prof. Dra. Gilda Benítez. 2°) Aprobar el Programa de “Especialización en Otorrinolaringología”, presentado por el Prof. Dr. José V. Quiroz, Director del Curso. 3°) Elevar a consideración del Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.**
20. Nota con ME N° 1777/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Escuela de Postgrado, en relación a la designación de Director Interino del Curso de Especialización en Cirugía General. **Se resuelve: Designar al Prof. Dr. Jorge Hernán Rodas, como Director Interino del Curso de Especialización en Cirugía General, hasta tanto se sustancie el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.**
21. Nota con ME N° 1765/11, del Prof. Dr. Hernán Codas Jacquet, Jefe de la Cátedra de Clínica Urológica, por la cual eleva descargo en relación al examen final de dicha asignatura. **Se toma nota.**
22. Nota con ME N° 1615/11, del Comité de Ética y Bioética, referente a los festejos realizados en el marco del ingreso a esta Casa de Estudios.
- El Univ. Federico García explica que este año se ha intentado evitar en la medida de lo posible todos los abusos a estudiantes.
- El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que fundamentalmente se debería ver la disminución de la ingesta de alcohol.
- El Dr. Bruno Balmelli expresa que el pre bautismo y bautismo son tradicionales, que antes existía una resolución que prohibía este tipo de actividades en la Facultad, no es razonable que se invierta mucho en la limpieza y se ensucie en una noche.
- La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que se trabajó arduamente para limpiar y el último día se destruyeron todas las mejoras realizadas.
- Se toma nota.**
23. Nota con ME N° 1773/11, de la Sra. Mónica Sánchez Alonso, por la cual expone los motivos de abandono de la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica. **Se resuelve: Autorizar a la Sra. Mónica Sánchez Alonso, a abonar la cuota faltante para acceder a**



**los exámenes finales del Curso de Nivelación de la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica, correspondiente al período 2011.**

24. Nota con ME N° 1775/11, del Univ. Ricardo Monzón Acosta, por la cual solicita matriculación a la Carrera de Medicina y Cirugía, correspondiente al período lectivo 2011. **Se resuelve: Autorizar la matriculación del Univ. Ricardo Tomás Monzón Acosta, alumno de la Carrera de Medicina y Cirugía, correspondiente al período académico 2011.**

25. Informes académicos del Prof. Dr. Héctor Ratti, Director de Informaciones, en relación a los siguientes estudiantes:

- Nota con ME N° 1443/11, de la Univ. Fabiola Augusta Melgarejo
- Nota con ME N° 1488/11, del Univ. César Luis Fernández Pineda
- Nota con ME N° 1529/11, de la Univ. Valeria Beatriz Estigarribia
- Nota con ME N° 1530/11, de la Univ. Mónica Rossana Robledo Miranda
- Nota con ME N° 1532/11, de la Univ. Viviana Méndez Argüello
- Nota con ME N° 1647/11, del Univ. Oscar Rodolfo Fernández Wagner
- Nota con ME N° 1655/11, del Univ. Juan Carlos González
- Nota con ME N° 1656/11, del Univ. Enrique S. Sánchez
- Nota con ME N° 1657/11, del Univ. Carlos R. Romero
- Nota con ME N° 1658/11, del Univ. Osvaldo Valdebenito
- Nota con ME N° 1659/11, del Univ. Hugo E. González
- Nota con ME N° 1660/11, del Univ. Juan Sebastián González
- Nota con ME N° 1661/11, del Univ. Andrés Kang Kwon
- Nota con ME N° 1609/11, de la Univ. Liliana N. Carballo
- Nota con ME N° 1610/11, de la Univ. Rossana B. Rolón Ramírez
- Nota con ME N° 1611/11, de la Univ. Nathalia R. Ligier
- Nota con ME N° 1612/11, del Univ. Víctor Hugo Vera
- Nota con ME N° 1613/11, del Univ. Paulo Aguilera
- Nota con ME N° 1614/11, de la Univ. Patricia Agüero
- Nota con ME N° 1616/11, del Univ. Diego S. Hidalgo
- Nota con ME N° 1617/11, del Univ. Bruno A. Ibarra
- Nota con ME N° 1600/11, del Univ. José R. Ramoa Osorio

Además se presenta la nota con ME N° 1809/11, de los Univ. Alejandro Duarte Viveros, Adán Godoy y Cristian Acuña, Consejeros Estudiantiles, por la cual remiten nómina de solicitantes de inscripción.

Se da un debate al respecto.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros expresa que si en la fecha no se resuelve cada caso, estas personas podrían incluso perder el año, agrega que se realizó el estudio pormenorizado el cual se presenta anexo, se deberían chequear los casos y aprobar en la fecha, esto considerando que las inscripciones van hasta el próximo viernes 1 de abril.

La Prof. Dra. Bernardita Stark de González manifiesta que estos temas pueden ser tratados en la reunión del día lunes de la Comisión de Asuntos Académicos y remitir posteriormente una Resolución del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros solicita resolver ya en la fecha.



El Univ. Esteban Acosta solicita recordar a las Cátedras que el período de inscripciones se extiende hasta el 01 de abril, considerando que hay estudiantes que por razones económicas aun no han podido matricularse. **Se aprueba remitir una Circular en la fecha.**

En relación a las solicitudes de los estudiantes, **se resuelve: Encomendar a la Comisión de Asuntos Académicos.**

26. Nota con ME N° 1559/11, de la Prof. Dra. Marta Cabrera-Arbo, Directora de Recursos Humanos, con relación a la solicitud de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 01 de abril de 2011, del Sr. Aldo René Alfonzo Correa, en el cargo de Auxiliar de Secretaría de la Secretaría General, por razones particulares. **Se resuelve: Conceder permiso, sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 01 de abril de 2011, al Sr. Aldo René Alfonzo Correa, en el cargo de Auxiliar Administrativo con funciones de Auxiliar de Secretaría de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Médicas, Línea 49000, Interlínea 1, Categoría H37.**
27. Nota con ME N° 1671/11, de la Prof. Dra. Marta Cabrera-Arbo, Directora de Recursos Humanos, con relación a la solicitud de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses a partir del 01 de abril de 2011, de la Dra. María Elizabeth Céspedes, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza de la Cátedra de Pediatría, por razones particulares y propone nombramiento en su reemplazo de la Dra. Olga Liliana Martínez A., mientras dure el permiso de la Dra. María Elizabeth Céspedes. **Se resuelve: 1°) Conceder permiso, sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de abril de 2011, a la Dra. María Elizabeth Céspedes Argaña, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza con funciones de Instructor de la Cátedra de Clínica Pediátrica (Neonatología), Línea 117000, Interlínea 361, Categoría UU4. 2°) Nombrar en carácter interino a la Dra. Olga Liliana Martínez Agüero, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza con funciones de Instructor de la Cátedra de Clínica Pediátrica (Neonatología), Línea 117000, Interlínea 361, Categoría UU4, con antigüedad del 01 de abril de 2011, mientras dure el permiso de la Dra. María Elizabeth Céspedes.**
28. Nota con ME N° 1577/11, del Prof. Dr. Herminio Ibarra, por la cual presenta solicitud de prórroga de permiso por razones de salud, por el término de sesenta (60) días, a partir del 16 marzo de 2011. **Se resuelve: Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de 60 (sesenta) días a partir del 15 de marzo de 2011, al Prof. Dr. Herminio Ibarra Caballero, en el cargo de Director de la Escuela de Postgrado, por razones de salud.**
29. Nota con ME N° 1719/11, de la Prof. Dra. Marta Cabrera-Arbo, Directora de Recursos Humanos, con relación a la renuncia de la Dra. Yeissy María Mercedes Ruiz Morán, al cargo de Médico de Guardia de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos - San Lorenzo, con antigüedad del 31 de marzo de 2011 y propone nombramiento en su reemplazo de la Dra. Carmen Patricia Bracho Saavedra. **Se resuelve: 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. Yeissy María Mercedes Ruíz Morán, al cargo rentado de Médico de Guardia con funciones de Médico de Guardia de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos - H. Clínicas - San Lorenzo, Línea 221004, Interlínea 5, Categoría UD9, con antigüedad del 31 de marzo de 2011. 2°) Nombrar a la Dra. Carmen Patricia Bracho Saavedra, en el cargo rentado de Médico de Guardia con funciones de Médico de Guardia de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos - H. Clínicas - San Lorenzo, Línea 221004, Interlínea 5, Categoría UD9, con antigüedad del 01 de abril de 2011, en reemplazo de la Dra. Yeissy María Mercedes Ruíz Morán, quien presentó renuncia al cargo.**
30. Nota con ME N° 1718/11, de la Prof. Dra. Marta Cabrera-Arbo, Directora de Recursos Humanos, con relación a la renuncia del Dr. Hugo Orlando González Saldívar, al cargo de Médico de Guardia de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos - Sajonia, con antigüedad del 31 de marzo de 2011. **Se resuelve: Aceptar la renuncia del Dr. Hugo Orlando González Saldívar, al cargo rentado de Docente Técnico con funciones de Médico de Guardia en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos - H. Clínicas - San Lorenzo, Línea 220000, Interlínea 14, Categoría U75, con antigüedad del 31 de marzo de 2011.**
31. Nota con ME N° 1733/11, del Prof. Dr. Andrés Arce Ramírez, Jefe de la Cátedra de Psiquiatría, por la cual eleva la renuncia de la Dra. Laura Cáceres Almeida, como



- Médico Residente de Tercer Año en carácter Ad- Honorem. **Se resuelve: Aceptar la renuncia de la Dra. Laura Cristina Cáceres Almeida, al cargo de Médico Residente de Tercer Año Ad-Honorem en la Cátedra de Psiquiatría, con antigüedad del 31 de marzo de 2011.**
32. Nota con ME N° 1715/11, del Prof. Dr. Ramón Mir Villamayor, Director del Internado Rotatorio, por la cual solicita el nombramiento de Médicos Internos luego del tercer llamado de exámenes finales, en los cinco cargos vacantes. **Se resuelve: 1°) Nombrar al Dr. Dennis Villalba, en el cargo vacante de Profesional de la Salud con funciones de Médico Interno, Línea 157000, Interlínea 113, Categoría UJI, con antigüedad de 01 de abril de 2011. 2°) Nombrar al Dr. Federico Espínola, en el cargo vacante de Profesional de la Salud con funciones de Médico Interno, Línea 157000, Interlínea 114, Categoría UJI, con antigüedad de 01 de abril de 2011. 3°) Nombrar a la Dra. Ana G. Silva Portillo, en el cargo vacante de Profesional de la Salud con funciones de Médico Interno, Línea 157000, Interlínea 115, Categoría UJI, con antigüedad de 01 de abril de 2011. 4°) Nombrar a la Dra. Claudia Samudio Genes, en el cargo vacante de Profesional de la Salud con funciones de Médico Interno, Línea 157000, Interlínea 116, Categoría UJI, con antigüedad de 01 de abril de 2011. 5°) Nombrar al Dr. Lilio Romero Olmedo, en el cargo vacante de Profesional de la Salud con funciones de Médico Interno, Línea 157000, Interlínea 117, Categoría UJI, con antigüedad de 01 de abril de 2011.**
33. Nota con ME N° 1653/11, del Dr. Julio César Canata, Jefe del Departamento Central de Anestesiología, por la cual eleva solicitud del Dr. Alain Castillo Ruiz, de ingresar como Médico Residente Ad-Honorem, en reemplazo del Dr. Dr. Emilio Raúl Gill, quien fuera nombrado por Resolución CD 39/11. **Se resuelve: 1°) Aceptar la renuncia del Dr. Emilio Raúl Gill Castiglioni, al cargo de Médico Residente de Primer Año Ad-Honorem en el Departamento Central de Anestesiología, con antigüedad del 31 de marzo de 2011. 2°) Nombrar al Dr. Alain Ramiro Castillo Ruíz, en el cargo de Médico Residente de Primer Año Ad-Honorem en el Departamento Central de Anestesiología, con antigüedad del 01 de abril de 2011, en reemplazo del Dr. Emilio Raúl Gill Castiglioni, quien presentó su renuncia al cargo.**
34. Nota con ME N° 1744/11, del Departamento de Medicina Familiar, por la cual elevan puntaje del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para cubrir el cargo de Médico Residente en el Departamento. **Se resuelve: Autorizar la contratación de la Dra. Patricia Giménez, como Médico Residente de Primer Año en el Departamento de Medicina Familiar, a partir del 01 de abril de 2011.**
35. Nota con ME N° 1619/11, del Dr. Gustavo Cuellar, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual reitera la solicitud de ampliación presupuestaria del Rubro 350 "Productos e Instrumentarles Médicos y Medicinales". **Se toma nota.**
36. Nota con ME N° 1578/11, del Dr. Ariel Fretes, Coordinador del Servicio de Urgencias, por la cual solicita aprobación y autorización para realizar Curso de Capacitación de Ecografía para el emergentólogos del Servicio. **Se resuelve: Autorizar la realización de un Curso de Capacitación de Ecografía para Emergentólogos, organizado por el Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas.**
37. Dictamen DLR N° 34/11 con ME N° 1700/11, del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, en el cual solicita instrucción de sumario administrativo a la Lic. Patricia Giunta, Fonoaudióloga de la Cátedra de Otorrinolaringología, por abandono de cargo.
- Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona la instrucción de sumario.
- Se resuelve: 1°) Disponer la instrucción de sumario administrativo a la funcionaria Lic. Patricia Mirian Giunta de Bordón, en averiguación y comprobación del supuesto hecho de abandono de cargo, en el que habría incurrido aproximadamente desde hace 2 (dos) años. 2°) Designar a la Abog. Verónica Orué como Jueza Instructora y al Sr. Adrián Grance Mellone, como Secretario Actuario y Ujier Notificador.**
38. Nota con ME N° 1782/11, de la Abog. Verónica Fernanda Orué, Jueza Instructora designada por Resolución CD N° 105/11, en los autos caratulados "SUMARIO



ADMINISTRATIVO A LA SRA. MIRTA ZAMBRINI Y A LA ENFERMERA AUXILIAR HELGA VON SCHMELING FUNCIONARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA, EN AVERIGUACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL SUPUESTO HECHO DE HURTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS”, por la cual solicita la modificación de la carátula de dicho expediente por el de “supuesto hecho de comercialización de medicamentos oncológicos.

El Dr. Bruno Balmelli mociona aprobar, se resuelve: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por la Abog. Verónica Orué, Jueza Instructora del sumario de referencia. 2°) Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución CD N° 105/2011, que dispone la instrucción de sumario administrativo a la Sra. Mirta Zambrini y a la Enfermera Auxiliar Helga Von Schmeling, funcionarias del Departamento de Oncología, en averiguación y comprobación del supuesto hecho de hurto de medicamentos oncológicos. 3°) Aclarar que la instrucción de sumario administrativo a la Sra. Mirta Zambrini y a la Enfermera Auxiliar Helga Von Schmeling, funcionarias del Departamento de Oncología del Hospital de Clínicas, es en averiguación y comprobación del supuesto hecho de comercialización de medicamentos oncológicos.

39. Nota con ME N° 1789/11, de la Abog. Verónica Fernanda Orué, Jueza Instructora designada por Resolución CD N° 080/11, en los autos caratulados “SUMARIO ADMINISTRATIVO EN AVERIGUACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL SUPUESTO HECHO DE ROBO EN EL DEPÓSITO DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS MÉDICOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”, por la cual solicita la modificación de la carátula de dicho expediente por el de “supuesto hecho de sustracción de medicamentos y de un respirador mecánico del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios del Hospital de Clínicas”.

El Dr. Bruno Balmelli mociona aprobar, se resuelve: 1°) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por la Abog. Verónica Orué, Jueza Instructora del sumario de referencia. 2°) Dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución CD N° 80/2011 de fecha 04 de marzo de 2011, donde se dispone la instrucción de sumario administrativo en averiguación y comprobación del supuesto hecho de robo en el depósito del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios del Hospital de Clínicas. 3°) Aclarar que la instrucción de sumario administrativo en la Resolución CD N° 80/2011 de fecha 04 de marzo de 2011, es en averiguación y comprobación de un supuesto hecho de sustracción de medicamentos y de un respirador mecánico del Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios de Hospital de Clínicas – Asunción.

40. Conclusión del sumario administrativo al Dr. José Gabriel Patiño Ruiz Díaz, Médico residente de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, por el supuesto hecho de abandono de cargo. Se resuelve: 1°) Aprobar en todos sus términos, la conclusión del sumario administrativo instruido al Dr. José Gabriel Patiño Ruiz Díaz, Médico Residente de Tercer Año de la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, por el supuesto hecho de abandono de cargo. 2°) Remitir los antecedentes del presente sumario, a la Dirección de Recursos Humanos, para que procedan a aplicar las sanciones que corresponden, conforme a lo establecido en el Contrato de Trabajo.
41. Nota con ME N° 1568/11, del Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, por la cual eleva dictamen en relación a la nómina del Comité de Admisión y los componentes de las Mesas Examinadoras del Examen de Ingreso de las Carreras de Enfermería y Obstetricia. Se resuelve: 1°) Dejar constancia de que se han tomado exámenes sin la autorización respectiva. 2°) Encomendar al Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Director Académico, la elaboración de la nota de respuesta sobre el caso.
42. Nota con ME N° 1734/11, de la Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la cual solicita aprobación para realizar un nuevo Examen de Ingreso para las Carreras de Enfermería y de Obstétrica. Se resuelve: Dar curso favorable a la solicitud presentada por la Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero, de realizar un nuevo examen de ingreso para las Carreras de Enfermería y Obstetricia, respectivamente, convocándose solo a aquellos postulantes que no han logrado el puntaje mínimo requerido.

43. Caso del Dr. Gregorio Daniel Waizman Parera.



*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix explica el tema y solicita se apruebe teniendo en cuenta que es un especialista que ofrece sus servicios en carácter Ad-Honorem.*

*Se da un intercambio de pareceres al respecto.*

*El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano mociona aprobar el nombramiento interino en carácter Ad-Honorem hasta que sustancie el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.*

**Se resuelve: Aprobar el nombramiento interino, en carácter Ad-Honorem del Dr. Gregorio Daniel Waizman Perera, como Especialista en el área de Cirugía Plástica Reconstructiva en la Segunda Cátedra de Clínica Quirúrgica, con antigüedad del 01 de marzo de 2011.**

*Se inhiben el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y el Univ. Alejandro Duarte Viveros.*

44. Resolución CD N° 232/10, por la cual se dispone que las resoluciones de Consejo Directivo tienen efecto, una vez aprobada el acta respectiva.

*El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix explica que dicha resolución se había adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2010, Acta N° 2694 y se había realizado una consulta al respecto a la Comisión de Asuntos Legales del Rectorado UNA, instancia en la que recién en este momento se ha tratado.*

*Explica que no existe resolución escrita que establezca que se debe esperar la aprobación del Acta, al respecto el Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez recuerda que este es el procedimiento que utiliza el Consejo Superior Universitario.*

*Finalmente el Señor Decano consulta si se mantiene lo resuelto en la Resolución CD N° 232/10.*

*La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que este sistema de trabajo es el mejor, esperar la aprobación del Acta y luego firmar las resoluciones respectivas.*

**Se resuelve: Ratificar dicho sistema de trabajo.**

45. Ratificación de la Resolución D N° 364, por la que se aprueba el Dictamen presentado por el Consejo Asesor de la Dirección de Investigaciones, referente a proyectos seleccionados para acceder a las Becas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 364/2011.**

46. Ratificación de la Resolución D N° 414/11, por la cual se aprueba el Llamado y el Pliego de Bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinas de Hemodiálisis". **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 414/2011.**

47. Ratificación de la Resolución D N° 416/11, por la cual se aprueba la prórroga por el término de 30 (treinta) días, para la culminación del Sumario Caratulado "Edgar Martínez Barrios sobre sumario". **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 416/2011.**

48. Ratificación de la Resolución D N° 425/11, por la cual se nombra en carácter Ad-Honorem, al plantel Docente y Responsable del Curso de Maestría en Docencia Médica Superior, correspondiente al año Lectivo 2011. **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 425/2011.**

49. Ratificación de la Resolución D N° 432/11, por la cual modifica parcialmente la Resolución CD N° 34/2011, de fecha 11 de febrero de 2011, Acta N° 2741, de contratación de Plantel Docente y Responsables del Curso de Maestría en Docencia Médica Superior, correspondiente al año lectivo 2011. **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 432/2011.**

#### **INFORMES DEL SEÑOR DECANO**

- *El Señor Decano informa que remitió una nota al Embajador japonés Kazuo Watanabe, haciéndole llegar la solidaridad y el sentimiento fraterno de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en este momento tan triste para la Nación que representa.*
- *En otro punto, informa que en reunión con los ingenieros se fijó como fecha para la culminación de las obras el 30 de junio, que son 90 días a partir de la fecha.*



El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que debe considerar el tema de la contratación del equipo de traslado.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano en relación a los informes de Contraloría General de la República y las sugerencia del Señor Rector Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González, consulta que tareas se están realizando, puesto que si nos excedemos en el tiempo podrían perimir algunos plazos: el Señor Decano responde que se está haciendo todo lo necesario.

Explica que según la sugerencia se contrató al Ing. Sergio Gavilán, especialista que está considerado el mejor en plaza para este tipo de trabajo. Se contrató un ingeniero y un arquitecto que trabajarán con la Dirección de Planificación. Además se están preparando los sumarios que se recomiendan.

**Se resuelve: Encomendar a la Prof. Dra. Felicia Cañete, Directora de Planificación, la presentación de un informe al respecto para la próxima sesión.**

#### CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

- El Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez informa que en la última sesión del Consejo Superior Universitario se aprobaron los Programas de Postgrado de Neurocirugía y Neumología.

#### ASUNTOS VARIOS

- a. El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano solicita tratar la nota con ME N° 774/11, de la Univ. Viviana Isabel Brítez Leguizamón, de la Carrera de Instrumentación y Área Quirúrgica. **Se resuelve: Remitir a la Comisión de Asuntos Académicos.**

- b. El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona solicitar informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre el extravío de los documentos del Retiro Voluntario, considera que se debe sentar una postura como Consejo Directivo teniendo en cuenta que se había trabajado con una lista, pero se han extraviado los papeles, se debe tener un responsable, porque no puede ser que se pierdan documentos. **Se resuelve: Solicitar informe al respecto a la Dirección de Recursos Humanos.**

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que en la Comisión de Asuntos Administrativos se tiene copia de toda la documentación, que se podría reponer, pero deja constancia que es un hecho grave.

- c. En otro punto, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita solucionar definitivamente los bloqueos que se tienen en la Función Pública de los Consejeros. Solicita que el equipo jurídico se encargue de implementar lo dispuesto, de que la Ley N° 1626 no rige para nuestra institución.
- d. Seguidamente, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate informa que no se renovó el contrato del Dr. Héctor Ferreyra, por lo cual ya no se realizarán cirugías pediátricas a partir del próximo miércoles.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix refiere que le consta todo lo que están trabajando los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos a nivel del Ministerio de Hacienda, que incluso ha conversado personalmente con el Vice Ministro de Hacienda al respecto. **Se resuelve: Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos un informe urgente del tema.**

- e. Anteproyecto de Acción de Inconstitucionalidad: Remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos y que se implemente, ya que nuestros egresados no tienen que estar rindiendo para obtener el registro profesional.

Conversar con el Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, para que vea la posibilidad de presentar inconstitucionalidad sobre ese artículo

- f. Caso de la Univ. Melisa Ramírez, alumna de 1° Curso de la Carrera de Medicina y Cirugía: La misma solicita permiso para ausentarse por misión religiosa. **Se resuelve: Urgir a la Comisión de Asuntos Académicos.**

- g. Nota con ME N° 1815/11, del Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy y Univ. Cristian Acuña, por la cual solicitan la adquisición de casilleros metálicos a ser destinados a los estudiantes de pregrado de la Facultad. **Se**



**resuelve: Solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas informe sobre disponibilidad presupuestaria para el efecto.**

Siendo las 14:00 horas finaliza la sesión ordinaria de la fecha.

**Acta N° 2750 de fecha 25 de marzo de 2011, aprobada en fecha 01 de abril de 2011, firman los presentes. –**

Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix \_\_\_\_\_

Prof. Dra. Bernardita Stark de González \_\_\_\_\_

Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez \_\_\_\_\_

Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano \_\_\_\_\_

Prof. Dr. Juan Carlos Villalba \_\_\_\_\_

Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider \_\_\_\_\_

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini \_\_\_\_\_

Prof. Dr. José Nicolás Lezcano \_\_\_\_\_

Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil \_\_\_\_\_

Dr. Emiliano Ibarrola Zárate \_\_\_\_\_

Dr. Bruno Balmelli \_\_\_\_\_

Univ. Alejandro Duarte Viveros \_\_\_\_\_

Univ. Adán Godoy Florentín \_\_\_\_\_

Univ. Cristian Acuña \_\_\_\_\_

Univ. Esteban Acosta \_\_\_\_\_

Univ. Federico García \_\_\_\_\_

Univ. Juana Amarilla \_\_\_\_\_